

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN INTER-VIVOS DE LA
TITULARIDAD DE LA EXPENDEDURÍA CON CAMBIO DE EMPLAZAMIENTO**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULAR ACTUAL*

Nombre y apellidos:

NIF:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULAR PROPUESTO*

Nombre y apellidos:

NIF:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EXPENDEDURÍA*

Código CMT de la expendeduría:

Nombre de la expendeduría:

Ubicación actual:

Ubicación propuesta:

Distancia entre la ubicación actual y la ubicación propuesta:

Distancia a las tres expendedurías más cercanas:

Distancia al centro docente más cercano:

***Datos obligatorios**

Declaro que la presente solicitud cumple todos los requisitos exigidos por la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, el Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, y el resto de normas aplicables. El titular propuesto declara que se compromete a gestionar por sí mismo la expendeduría, que no realiza ninguna otra actividad por cuenta propia o ajena y que no se encuentra en situación de gran invalidez ni de incapacidad.

Doy mi consentimiento para que el Comisionado para el Mercado de Tabacos consulte mis datos personales, de residencia, de estar al corriente de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de registros penales. En caso contrario, deberá aportarse la documentación acreditativa correspondiente.

Fecha:

Fecha:

Firma del titular actual:

Firma del titular propuesto

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA TRANSMISIÓN INTER-VIVOS DE LA TITULARIDAD DE LA EXPENDEDURÍA CON CAMBIO DE EMPLAZAMIENTO

- Datos identificativos titular (Indicar nombre y apellidos completos, NIF, correo electrónico y teléfono de contacto).
- Datos identificativos titular propuesto (Indicar nombre y apellidos completos, NIF, correo electrónico y teléfono de contacto).
- Datos identificativos de la expendeduría (Indicar nombre y código de la expendeduría).
- Ubicación actual (Indicar dirección actual de la expendeduría, municipio, código postal y provincia).
- Ubicación propuesta (Indicar dirección propuesta de la expendeduría, municipio, código postal y provincia).
- Distancia entre la ubicación actual y la ubicación propuesta (Indicar distancia medida en metros lineales).
- Distancia a las tres expendedurías más cercanas (Indicar distancia medida en metros lineales a cada una de las tres expendedurías más cercanas).
- Distancia al centro docente más cercano (Indicar distancia medida en metros lineales).
- Puede enviar su solicitud, junto con la documentación correspondiente, al Comisionado para el Mercado de Tabacos a través de los siguientes medios:
 - Registro electrónico: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>
 - [Oficina de Registro](#) de cualquier Administración.
 - Correo postal: Paseo de la Habana, 140, 28071 – Madrid.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA TRANSMISIÓN INTER-VIVOS DE LA TITULARIDAD DE LA EXPENDEDURÍA CON CAMBIO DE EMPLAZAMIENTO

- Autoliquidación de la tasa con código 596 – Prestación de servicios del mercado de tabacos, Tarifa 4ª, Clase 1ª.
- Fotocopias del DNI del titular y del designado como nuevo titular.
- Designación y aceptación en documento público, en la cual el titular designa al nuevo titular y este acepta la transmisión de la expendeduría, indicando el valor económico de la concesión de la expendeduría que se transmite. (art. 46 Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria.
- Fe de vida del titular actual (a obtener en el Registro Civil). No necesario si la escritura es de fecha reciente.
- Título de disponibilidad del local propuesto.
- Documentación técnica **realizada y firmada por un Técnico Colegiado** (con número y Colegio Oficial), incluyendo:
 - 1 Memoria descriptiva del proyecto de nuevo local.
 - 2 Plano de planta y plano de sección del local propuesto.
 - 3 Plano de situación con todos los locales: actual, propuesto, TRES expendedurías más cercanas y centros docentes.
 - 4 Fotografías en color del local (al menos dos, una del interior y otra del exterior).
 - 5 Certificación de las coordenadas geográficas del local propuesto (puerta de acceso) expresadas en grados, minutos y segundos.
 - 6 Certificado de distancia¹ entre local propuesto y actual, entre local propuesto y las TRES expendedurías más cercanas y entre local propuesto y Centro docente hasta 300 metros.

¹ Las distancias se medirán según lo establecido en el apartado B.3 de los pliegos de la última subasta para la provisión de expendedurías de tabaco y timbre del Estado publicada hasta la fecha:

“La medición de las distancias previstas en el apartado anterior se realizará conforme a las siguientes reglas:

a) La medición se efectuará desde el centro de la puerta de acceso público de la expendeduría hasta la puerta de acceso público más próxima del centro docente y el resto de expendedurías.

b) Esta medición se realizará en línea recta y deberá estar certificada por técnico colegiado competente, sin perjuicio de las facultades de comprobación e inspección que corresponden al Comisionado para el Mercado de Tabacos, que podrá utilizar a tal efecto aplicaciones informáticas de medición de distancias o sistemas de posicionamiento o de imágenes por satélite”.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), se informa que los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por el Comisionado para el Mercado de Tabacos con la finalidad de tramitar la solicitud de autorización para el cambio de emplazamiento y la transmisión inter vivos de la titularidad de expendedurías de tabaco y timbre del Estado.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para cumplir con lo dispuesto en la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, y sus normas de desarrollo.

Sus datos personales no serán comunicados a terceros. Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento. Antes de acceder al formulario debe leer la siguiente información adicional sobre protección de datos personales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<u>Datos de contacto del Responsable:</u> Comisionado para el Mercado de Tabacos. Paseo de la Habana 140, 28036 MADRID. - 917 457 545 info@cmtabacos.hacienda.gob.es
	<u>Delegado de Protección de Datos:</u> Jefe del Área Jurídica Paseo de la Habana 140, 28036 MADRID. Area.juridica@cmtabacos.hacienda.gob.es
FINES DEL TRATAMIENTO	<u>Descripción ampliada:</u> Procedimiento de solicitud de autorización para el cambio de emplazamiento y la transmisión inter vivos de la titularidad de expendedurías de tabaco y timbre del Estado
	<u>Plazo de conservación:</u> Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
	<u>Decisiones automatizadas:</u> No se prevén decisiones automatizadas.
LEGITIMACIÓN	<u>Base jurídica del tratamiento:</u> Art. 6.1.c) RGPD: Cumplimiento de una obligación legal. Art. 6.1.e) RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Ley 13/1998 de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendedurías de tabaco y timbre. Otros procedimientos: Ley 39/2015, RD 579/2017. La no aportación de los datos conllevará la imposibilidad de operar en el mercado de tabacos, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa citada en el párrafo anterior.

DESTINATARIOS	<u>Destinatarios de la cesión:</u> No se prevén cesiones a terceros.
	<u>Transferencias:</u> No se prevén transferencias a terceros países.
DERECHOS	<u>Cómo ejercer sus derechos:</u> Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación y oposición y portabilidad de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento a través de la red de oficinas de la red de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es) o a través de la sede electrónica del Ministerio de Hacienda (https://sedeminhap.gob.es/ layouts/SedeV1AccesoProcedimientos.aspx?ProcedimientoId=1619&Variante=es-ES)
	<u>Derecho a reclamar:</u> Ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/vistas/formNuevaReclamacion/solicitudReclamacion.jsf;jsessionid=kBMSogsCW+xBmCYx8H3spRep